

JEMECÓN, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)

JEMECÓN OBRA PÚBLICA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Jemecón, S. A.», celebrada el día 23 de julio de 2006, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de una unidad económica escindida, en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Jemecón Obras Pública, S. L.». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad de fecha 1 de julio de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de julio de 2006.

Al no haberse publicado convocatoria de la Junta por haberse aprobado la escisión parcial por la Junta universal de accionistas de «Jemecón, S. A.», se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas o titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, igualmente se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad escindida en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2006.—Administrador único, Jesús Vicente Rodríguez Madrudejos González de la Higuera.—47.304. 7-8-2006

LA INDUSTRIAL, S. A.

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de agosto de 2005, la Junta General y Extraordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final de Disolución y Liquidación.

	Euros
Activo:	
Entidades Públicas	8.035,71
Caja y Bancos	143.490,85
Total Activo	151.526,56
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	144.525,75
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-15.752,13
Accionistas por desembolsos no exigidos	-37.255,24
Pérdidas y Ganancias	-93,03
Total Pasivo	151.526,56

Cuota del activo social por acción: 2,27 euros por acción de la Serie A y 5,30 € por acción de la Serie B.

Guadalajara, 17 de julio de 2006.—El Liquidador, José Moranchel Díaz.—46.760.

LIMPIEZA Y DERIVADOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de «Limpieza y Derivados, Sociedad Anónima», para el próximo día 8 de septiembre de 2006 a las 10 horas en la misma sede social, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 y resolución sobre la aplicación del resultado. Conforme al artículo

212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para la Sociedad para el ejercicio 2006.

Tercero.—Modificación del Artículo 22 de los Estatutos Sociales referente a la renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los Artículos 6, 7 y 8 de los Estatutos Sociales referente a las acciones en las que se divide el capital social.

Quinto.—Valoración del Estado en el que se encuentra la sociedad en materia de cumplimiento de las obligaciones legales, que le son exigibles por su ubicación en el sector químico. En su caso, valoración de las contingencias.

Sexto.—Propuesta de Aumento de Capital Social de hasta 2.500.000 euros, en atención al informe emitido por el Órgano de Administración de la Sociedad. En su caso, establecimiento de sistema regulador del aumento de capital citado.

Se deja expresa constancia de que las modificaciones, así como los extremos cuya modificación ha de debatirse, están a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, del texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, tal y como indican los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyá (Barcelona), 28 de julio de 2006.—Presidente, don Ignacio Carreras Torras; Vicepresidente, don Francisco Nadal Puyuelo; Secretario, don Xavier Carreras Palau; Vicesecretaria, doña Catalina Carreras Palau.—47.874.

LISTA 17, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios partícipes de esta entidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de Septiembre de 2006, en el domicilio social sito en la calle Núñez de Balboa 54 de Madrid a las trece horas, 24 horas después en el mismo sitio y hora, si procediese, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación de la gestión de los Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, demás documentos contables y la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y estudio de compra de la mayoría de Capital Social de acciones de sociedades propietarias de suelo, con independencia de incurrir en autocontratación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la propia Junta.

Madrid, 31 de julio de 2006.—Doña María Maravillas Suárez Garín, Consejero Delegado.—48.171.

LOS ROSALES DE CHURRIANA, S. L.
(Sociedad absorbente)

FONTEJEDA, S. L.

PUERTO AXARQUÍA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo hecho por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de «Los Rosales de Churriana, Sociedad Limitada», así como las Juntas generales de «Fontejeda, Sociedad Limi-

tada», y «Puerto Axarquía, Sociedad Limitada», acordaron el pasado día 30 de junio de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, figurando «Los Rosales de Churriana, Sociedad Limitada», como Sociedad absorbente, y «Fontejeda, Sociedad Limitada», y «Puerto Axarquía, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las tres sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedad Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedad Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley Sociedad Responsabilidad Limitada.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad resultante de la fusión mantendrá la denominación social de una de las Sociedades absorbidas, esto es, «Fontejeda, Sociedad Limitada».

Málaga, 31 de julio de 2006.—El Administrador único de «Los Rosales de Churriana, S. L.»; «Fontejeda, S. L.» y «Puerto Axarquía, S. L.», José Gumersindo Martín Rodríguez.—48.456. 1.ª 7-8-2006

LOS SIETE GASTRÓNOMOS, S. A.

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas el día 18 de septiembre de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria en el domicilio social de la entidad y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad y en su domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 24 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús González González.—47.847.

MAEGASHIRA, S. A.
(Sociedad absorbente)

ZUI PLUS, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que la Junta Universal de Accionistas de «Maegashira, Sociedad Anónima», y el representante legal del Accionista Único de «Zui Plus, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», han acordado el día 30 de junio de 2006 aprobar la fusión por absorción por parte de «Maegashira, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) a «Zui Plus, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los